Contrato N° 61/2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. JUAN GONZÁLEZ ENCISO** con RUC N° **813730-7**, con domicilio en Zacarías Arza Nº 1749 c/Nazareth de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Ing. Juan González Enciso, con Cédula de Identidad N° 813.730, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL Y REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL Y REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 2593/2016 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	-	520	30	11	8	139.910.479.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317819.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/16, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2593/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Demolición de construcción existente							

Contrato N° 61/2016

1	72102504-001	Demolición de Construcción existente de mampostería de ladrillo, techo de tejas francesas y estructura de madera	Nacional	Paraguay	Evento	m2	124,80	58.077	7.248.010
Construcción de muralla perimetral									
2	72102504-001	Demolición de muralla de ladrillo común y de mampostería de nivelación existente, incluye retiro de escombros	Nacional	Paraguay	Evento	ml	66,18	44.614	2.952.555
3	72102504-001	Demolición de mampostería de nivelación y muro de contención de piedra bruta colocada	Nacional	Paraguay	Evento	ml	37,65	19.745	743.399
4	72102504-001	Replanteo y marcación de obra	Nacional	Paraguay	Evento	gl.	1,00	499.155	499.155
5	72102504-001	Cimiento de Piedra Bruta Colocada, incluye excavación	Nacional	Paraguay	Evento	m3	45,30	335.411	15.194.118
6	72102504-001	Mampostería de nivelación armada de 0,30m. con ladrillo común, con 2 varillas de 10mm. en dos hiladas	Nacional	Paraguay	Evento	m2	42,18	195.540	8.247.877
7	72102504-001	Pilares de H°A° de 0,15x0,30m.	Nacional	Paraguay	Evento	ml	100,80	85.529	8.621.323
8	72102504-001	Aislación horizontal de paredes	Nacional	Paraguay	Evento	m2	63,27	28.496	1.802.942
9	72102504-001	Mampostería de elevación de 0,15m. con ladrillo común a revocar ambas caras, altura 1,80m.	Nacional	Paraguay	Evento	m2	227,16	75.665	17.188.061
10	72102504-001	Revoque exterior de mamposterías	Nacional	Paraguay	Evento	m2	253,08	24.279	6.144.529
11	72102504-001	Envarillado 2 hiladas con 2 varillas de 8mm.	Nacional	Paraguay	Evento	ml	126,20	22.480	2.836.976
12	72102504-001	Pintura de paredes con látex exterior	Nacional	Paraguay	Evento	m2	270,09	15.937	4.304.424
13	72102504-001	Portón metálico de dos hojas de abrir de 4,00x2,00m caños de cuadrangulares y pilares de caños de 20x20cm y rejas a los costados	Nacional	Paraguay	Evento	m2	16,20	310.483	5.029.825
Oficina de Guardia de Seguridad									

Contrato N° 61/2016

14	72131601-002	Desmonte de techo de chapa galvanizada	Nacional	Paraguay	Evento	m2	8,15	17.601	143.448
15	72131601-007	Provisión y colocación de correa y canaleta embutida de desarrollo 0,60m y reconstrucción de techo de chapas	Nacional	Paraguay	Evento	m2	8,15	65.045	530.117
16	72131601-010	Reparación de puerta tablero	Nacional	Paraguay	Evento	un	1,00	50.631	50.631
17	72131601-006	Provision y colocación de cielorraso de PVC	Nacional	Paraguay	Evento	m2	8,15	85.179	694.209
18	72131601-007	Provisión e Instalación de un fluorescente de 1x40watts	Nacional	Paraguay	Evento	un	1,00	84.285	84.285
19	72131601-012	Pintura de paredes con látex interior	Nacional	Paraguay	Evento	m2	22,90	15.937	364.957
Oficinas de la Junta Municipal									
20	72131601-008	Provisión y colocación de vidrio de 6mm para la mesa de Sesión	Nacional	Paraguay	Evento	m2	5,25	254.641	1.336.865
21	72131601-001	Provisión y colocación de flourescente de 1x40Watts en cielorraso de yeso, incluye cableado	Nacional	Paraguay	Evento	un	6,00	125.325	751.950
22	72131601-001	Provisión y Colocación de Lamparas de Bajo consumo de 80 Watts	Nacional	Paraguay	Evento	un	6,00	43.244	259.464
23	72131601-007	Reparación de cielorraso de yeso fisurado y pintura latex interior	Nacional	Paraguay	Evento	m2	8,60	149.124	1.282.466
24	72131601-012	Reparación de fisuras con varillas en forma de Z en fachada exterior y pintura de pared con latex	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	148.079	148.079
25	72131601-001	Reparación de toma corrientes de piso	Nacional	Paraguay	Evento	un	12,00	44.674	536.088
Mastil									
26	72131601-003	Base material de 1,20x0,60m con base para mastiles	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	250.649	250.649
27	72131601-015	Mastiles de caño galvanizado de 2 pulg de 5m	Nacional	Paraguay	Evento	un	2,00	392.773	785.546
Depósito									

Contrato N° 61/2016

28	72131601-002	Limpieza de terreno	Nacional	Paraguay	Evento	m2	196,85	8.386	1.650.784
29	72131601-005	Demolición de mampostería	Nacional	Paraguay	Evento	m2	34,81	8.459	294.458
30	72131601-005	Construcción de mampostería de ladrillo común de 0,15m a revocar ambas caras	Nacional	Paraguay	Evento	m2	34,81	75.665	2.633.899
31	72131601-004	Viga de Hormigón Armado de 0,15x0,30	Nacional	Paraguay	Evento	ml	8,20	89.318	732.408
32	72131601-008	Revoque interior / exterior de mampostería	Nacional	Paraguay	Evento	m2	75,00	24.159	1.811.925
33	72131601-008	Reparación de revoques existentes	Nacional	Paraguay	Evento	m2	60,00	18.530	1.111.800
34	72131601-009	Contrapiso de cascotes, con cascotes de la demolición	Nacional	Paraguay	Evento	m2	196,85	26.387	5.194.281
35	72131601-009	Piso Alisado de cemento	Nacional	Paraguay	Evento	m2	196,85	32.451	6.387.979
36	72131601-007	Retiro de Chapas galvanizadas existentes	Nacional	Paraguay	Evento	m2	229,45	17.601	4.038.549
37	72131601-007	Provisión y colocación de chapa galvanizada N 24 con aislación térmica de membrana de 10mm con aluminio en una cara	Nacional	Paraguay	Evento	m2	229,45	89.764	20.596.350
38	72131601-010	Provisión y colocación de vidrio de 4mm incoloro en ventanas balancín de 0,60x0,40m	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	550.977	550.977
39	72131601-012	Pintura de paredes a la cal, incluye reparación de superficie	Nacional	Paraguay	Evento	m2	273,60	16.423	4.493.333
40	72131601-010	Reparación de portón metálico de acceso de 4,70x3,10m y de ventanas balancines	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	599.820	599.820
41	72131601-012	Pintura de portón de acceso y ventanas balancines	Nacional	Paraguay	Evento	m2	32,98	24.480	807.350
42	72131601-008	Colocación de varillas en Z, incluye varillas y revoque	Nacional	Paraguay	Evento	ml	25,00	32.434	810.850

Total: 139.746.711.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones, setecientos cuarenta y seis mil setecientos once.-

Contrato N° 61/2016

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es de 70 (setenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. ANTICIPO DE MOVILIZACION
Luego de la firma del Contrato, LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago del Anticipo Financiero para fondo de Movilización, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 41.924.013 (Guaraníes, Cuarenta y un millones novecientos veinticuatro mil trece) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto garantizado del Contrato. Este pago se efectuará contra presentación, por el mismo importe la garantía prevista en este Contrato.
La devolución de este anticipo se hará a partir del primer certificado calculando para ello el treinta por ciento (30%) de los montos certificados en el mes.
Con el descuento del porcentaje de anticipo que se haga del último certificado, debe completarse la recuperación del anticipo otorgado.
Cuando, por efecto de la devolución de anticipos previstos en este numeral las garantías constituidas a tal fin excedan significativamente los montos adeudados por LA EMPRESA, éste podrá solicitar, la sustitución de las garantías constituidas por otra de monto adecuado a la deuda subsistente.
Todos los anticipos que reciba LA EMPRESA serán a cuenta del precio del Contrato y congelarán dicho precio en la proporción que corresponda.

8. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (5) cinco días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (20) veinte días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Francisco Alcaraz Bordón, Jefe Dpto. de Obras y Servicios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 70 (setenta) días.
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC del pliego de bases y condiciones.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la

Contrato N° 61/2016

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Ing. Juan González Enciso
Empresa "Ing. Juan González Enciso"